

REMISIÓN MEMORIALES DENTRO PROCESO RAD. 2022-00255

Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/09/2022 10:58

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALUDO,

PARA LOS FINES PERTINENTES, ME PERMITO REMITIR EL PRESENTE CORREO PARA SU CONOCIMIENTO,



9709-22100805

Screenshot of a web browser showing the 'Consulta de Procesos' page. The page displays the 'Número de Radicación' as 76001400301820220025500. Below this, there is a 'Detalle del Registro' section with a 'Fecha de Consulta' of 'Miércoles, 28 de Septiembre de 2022 - 10:55:27 A.M.' and an 'Obtener Archivo PDF' button.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso						
Despacho		Ponente				
010 MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS - CIVIL		Juez 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias Cali				
Clasificación del Proceso						
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente			
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos			
Sujetos Procesales						
Demandante(s)		Demandado(s)				
- BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A		- KATHERINE COCUNAME ZAPATA				
Contenido de Radicación						
Contenido						
EXPEDIENTE ELECTRONICO						
Actuaciones del Proceso						
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro	
21 Sep 2022	EJECUCION ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 21/09/2022 A LAS 10:11:43	23 Sep 2022	23 Sep 2022	21 Sep 2022	

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.**Cordialmente,****JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - 202200255

jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Vie 12/08/2022 2:33 PM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por jessicam@jorgenaranjo.com.co.

Cordialmente,

Jessica Mejía Corredor

Abogada

Naranjo Azcárate Abogados

Avenida 2 Norte No. 7N - 55

Oficina 504

Edificio Centenario II

Cali (Valle)

Tel. + (572) 8893113

Cel. 310 6438916

 [width](https://www.avast.com) Libre de virus. www.avast.com



RPost® PATENTADO

Santiago de Cali, agosto 12 de 2022

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	KATHERINE COCUÑAME ZAPATA
RADICACIÓN:	202200255

JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito aportar liquidación del crédito actualizada conforme al mandamiento de pago.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez;

Atentamente,



JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ
C.C. No. 16.597.691 Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II
Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 8895017 - 884 4838
Cali (Valle)

recepcion@jorgenaranjo.com.co - jessicam@jorgenaranjo.com.co
310 6438916

KATHERINE COCUÑAME ZAPATA

INTERES DE MORA ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
18,47%	MARZO	2022	2	2,06%	\$ 45.840.544,00	\$ 62.919,12
19,05%	ABRIL	2022	30	2,12%	\$ 45.840.544,00	\$ 970.264,33
19,71%	MAYO	2022	30	2,18%	\$ 45.840.544,00	\$ 1.000.194,95
20,40%	JUNIO	2022	30	2,25%	\$ 45.840.544,00	\$ 1.031.262,73
21,28%	JULIO	2022	30	2,34%	\$ 45.840.544,00	\$ 1.070.559,57
22,21%	AGOSTO	2022	30	2,43%	\$ 45.840.544,00	\$ 1.111.699,37
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 45.840.544,00	\$ 5.246.900,08
TOTAL INTERESES CORRIENTES						\$ 4.599.466,00
TOTAL K + INTERESES						\$ 55.686.910,08